Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 207 - 2017

08 MAY 2017

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 29849, modificatoria del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; la contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1 y 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho cuerpo normativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de Administrador (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas para la designación de personal con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que Aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17° inciso d), y conforme a la Nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **DESIGNAR** a partir de la fecha, a Doña **STEPHANY NISMEY SOTO CORILLOCLLA,** en el cargo de confianza de Administrador (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, bajo la normativa del D. Leg. N° 1057-CAS.

ARÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** a partir de la fecha, a Doña **STEPHANY NISMEY SOTO CORILLOCLLA,** las funciones de Sub Gerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, con retención a su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER** que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES V°B° Denis Alberto Morales Cárdenas GERENTE Gerencia de Administración y Finanzas

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Luis Alberto Marawi Acosta SUB GERENTE Sub Gerencia de Recursos Humanos